

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

**ESTADO No. 111, LEY 1437 DE 2011**

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes  
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20001-23-31-000-1999-00555-00	REPARACIÓN DIRECTA	JOSÉ ALBERTO VILLEGAS SEQUEIRA Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO ORDENADO EN PROVIDENCIA DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2021, PROFERIDA POR LA SECCIÓN TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO, EN LA QUE DECIDIÓ REVOCAR LA SENTENCIA ADIADA 31 DE ENERO DE 2005, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DE SANTANDER, NORTE DE SANTANDER Y CESAR, QUE ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-23-15-000-2003-02270-00	EJECUTIVO	NACIÓN - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	MUNICIPIO DEL PASO	AUTO ORDENA ENTREGA DE DEPÓSITOS JUDICIALES Y OTROS.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-23-33-000-2019-00103-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CANTERA LA CASTELLANA CISA LTDA.	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	SEÑALASE COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DÍA 24 DE ENERO DE 2023, A LAS 9:00 A.M., A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PARA EL EFECTO SE ESTIME PERTINENTE.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-23-33-000-2020-000530-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA MILENA MORELO PÉREZ	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	SEÑALASE COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DÍA	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				25 DE ENERO DE 2023, A LAS 9:00 A.M., A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PARA EL EFECTO SE ESTIME PERTINENTE.				
20001-23-33-001-2020-00531-00	REPARACIÓN DIRECTA	CONSORCIO PFA31 BARRANCA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y OTROS.	SEÑALASE COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DÍA 25 DE ENERO DE 2023, A LAS 10:30 A.M., A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PARA EL EFECTO SE ESTIME PERTINENTE.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-33-33-001-2015-00302-02	EJECUTIVO	OVIER RAFAEL HERRERA OLIVEROS	HOSPITAL SAN JUAN BOSCO E.S.E.	SE REMITE EXPEDIENTE AL DESPACHO 02.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-23-39-001-2017-00036-00	REPARACIÓN DIRECTA	ALEXANDER DOMINGUEZ QUINTERO Y OTROS.	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS.	SEÑALASE COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DÍA 31 DE ENERO DE 2023, A LAS 9:00 A.M., A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PARA EL EFECTO SE ESTIME PERTINENTE.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-23-39-001-2017-000625-00	REPARACIÓN DIRECTA	DEIVIS ALBERTO OVIEDO ROMERO Y OTROS.	NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y OTROS.	SEÑALASE COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DÍA 24 DE ENERO DE 2023, A LAS 3:00 P.M., A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PARA EL EFECTO SE ESTIME PERTINENTE.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-23-39-002-2015-00100-00	EJECUTIVO	IVIS DEL ROSARIO RIVERA CAMARGO	SENA	RESOLVIÓ NEGAR EL MANDAMIENTO DE PAGO SOLICITADO EN CONTRA DE LA	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				ENTIDAD DEMANDADA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA				
20001-33-33-004-2013-00410-01	REPARACIÓN DIRECTA	SAVINO VERA CARVAJAL Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL – MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 286 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO AUTO CORRIGE EL ERROR MECANOGRÁFICO DE LA SENTENCIA.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-33-33-004-2014-00115-01	REPARACIÓN DIRECTA	JOSÉ EDUARDO ZEQUEIRA PÉREZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - INPEC	RESOLVIÓ CONFIRMAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2022, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-33-33-004-2019-00061-01	EJECUTIVO	JORGE MARIO GUTIÉRREZ VELASCO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	RESOLVIÓ CONFIRMAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2022, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-007-2019-00404-02	REPARACIÓN DIRECTA	EDILIA AGUDELO DE SÁNCHEZ Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL – CORPOCESAR – INVÍAS	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-007-2021-00174-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIANNA LISETH CASTRO NEIRA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FOMAG)	SE REALIZA REQUERIMIENTO AL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-33-33-007-2022-00140-01	EJECUTIVO	ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRANSPORTADORES INTERMUNICIPAL “ASONALINTER”	TERMINAL DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR S.A.	RESOLVIÓ DEJAR SIN EFECTOS EL AUTO ADIADO 10 DE OCTUBRE DE 2022, PROFERIDO POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE AUTO.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20001-33-33-008-2018-00454-01	REPARACIÓN DIRECTA	MARÍA CAROLINA TERÁN PADILLA Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL CESAR – CLÍNICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A. – COMPAÑÍA DE SEGUROS “LA PREVISORA” S.A.	RESOLVIÓ CONFIRMAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR EL DÍA 1° DE AGOSTO DE 2022, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA. Y OTROS.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-33-33-008-2020-00290-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDDY ALEXANDRA VILLAMIZAR SCHILLER	NACIÓN – RAMA JUDICIAL (DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL)	RESOLVIÓ CONFIRMAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO 402 ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2022, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-33-33-008-2021-00162-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	XIMENA ROSA BECERRA GUERRA	DEPARTAMENTO DEL CESAR	RESOLVIÓ REVOCAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2022, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-33-33-008-2021-00292-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MICHELLE VÁSQUEZ CÓRDOBA	HOSPITAL SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA E.S.E.	RESOLVIÓ CONFIRMAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL DÍA 17 DE MARZO DE 2022, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-33-000-2022-00353-00	ACCIÓN POPULAR	DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CESAR	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO Y OTROS	RESOLVIÓ DEVOLVER AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR EL PRESENTE PROCESO PARA QUE CONTINÚE SU TRÁMITE, ACORDE CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-31-002- 2009-00196-00	EJECUTIVO	HERIBERTO MENDOZA VEGA	COLPENSIONES	AUTO REMITE EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA AL CONTADOR LIQUIDADOR DE ESTA CORPORACIÓN.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-23-31-002- 2010-00065-00	EJECUTIVO	HAROLD NOEL CHAMAT MURILLO	UGPP	AUTO REMITE EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA AL CONTADOR LIQUIDADOR DE ESTA CORPORACIÓN.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-003- 2014-00075-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EUTIMIO PEÑA GERENA	CASUR	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-31-004- 2015-00377-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLUCY CONTRERAS RUEDA	MUNICIPIO DE PAILITAS – EMSERPUPA E.S.P.	AVÓCASE EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, EL CUAL INGRESÓ PROVENIENTE DEL DESPACHO DE LA DOCTORA DORIS PINZÓN AMADO, POR HABER CONOCIDO EN OPORTUNIDAD ANTERIOR.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-001- 2016-00442-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	REPARACIÓN DIRECTA	EDUARDO LUÍS JIMÉNEZ PACHECO Y OTROS	INPEC	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-39-002- 2016-00520-00	EJECUTIVO	NAYIBE DE JESÚS ÁLVAREZ REDONDO	UGPP	AUTO REMITE EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA AL CONTADOR LIQUIDADOR DE ESTA CORPORACIÓN.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-004- 2017-00183-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	REPARACIÓN DIRECTA	MANUEL DE JESÚS RIVERO BOHORQUES Y OTROS	HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS E.S.E	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-001- 2017-00183-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	REPARACIÓN DIRECTA	BETTY ELENA BOLÍVAR DE ÁVILA Y OTROS	CLÍNICA LAURA DANIELA Y OTROS	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-004- 2018-00526-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BETTY ESTER SANDOVAL DANGOND	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CONCÉDASE EL RECURSO DE UNIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. (ARTÍCULOS 257 Y SS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO). EN CONSECUENCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-23-33-000- 2019-00123-00	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	UGPP	ZOILA ROSA BARBOSA DE PEREA Y OTRA	RESOLVIÓ 1º NO REPONER EL AUTO DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE NEGÓ LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA EN EL SUB- EXAMINE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2º CONCEDER EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 11 DE AGOSTO DE 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGÓ LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA EN EL ASUNTO DEL EPÍGRAFE. EN CONSECUENCIA, POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL PRESENTE PROCESO AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-005- 2019-00211-00	EJECUTIVO		MARYURIS PATRICIA OVIEDO OSPINO	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO ORDENA CONVERTIR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2019-00233-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES		GRUPO EMPRESARIAL CAPITOL Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL CESAR	AUTO DESIGNA NUEVO PERITO.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2019-00253-00	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	CELINA MIROSLAVA BALLESTEROS AYALA	CASUR	SEÑÁLASE EL DÍA 3 DE MARZO DEL AÑO 2023, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFE SIZE, LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-003- 2020-00024-00	EJECUTIVO		NURIS MARIA DAZA Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO ORDENA CONVERTIR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2021-00025-00	ACCIÓN POPULAR		CAMILO VENCE DE LUQUES, COMO PROCURADOR 8 JUDICIAL II AGARARIO Y	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CORPOCESAR	RESOLVIÓ CONCEDER EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

		AMBIENTAL DE VALLEDUPAR		SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA - MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EN EL PRESENTE PROCESO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 472 DE 1998, EN CONCORDANCIA CON EL 323 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. EN CONSECUENCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO				
20-001-23-33-000- 2021-00068-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y YORCELLY GARCÍA FUENTES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTRO	SEÑÁLASE EL DÍA 24 DE MARZO DEL AÑO 2023, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFE SIZE, LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-001- 2021-00070-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y FRANCISCO JAVIER ORTÍZ VILLALBA	CASUR	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS POR LOS APODERADOS DE LAS PARTES DEMANDANTE Y DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				EL PROCESO DE LA REFERENCIA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.				
20-001-33-33-002- 2021-00242-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	REPARACIÓN DIRECTA	OTONIEL AVENDAÑO TOLOZA Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2021-00335-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	ACCIÓN POPULAR	ARMANDO VALERA SARMIENTO	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	ATENDIENDO QUE NO ES POSIBLE LA REALIZACIÓN DE LA DILIGENCIA DE RECEPCIÓN DE TESTIMONIOS SEÑALADA PARA EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 10:00AM, ATENDIENDO LA PROGRAMACIÓN DE OTRA AUDIENCIA CON ANTERIORIDAD, COMO LO CERTIFICA LA SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN, SE DISPONE REPROGRAMAR LA MISMA PARA EL DÍA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, PARA LLEVARLA A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFE SIZE. Y OTRO.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2021-00337-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DRUMMOND LTD	MUNICIPIO DE EL PASO	SEÑÁLASE EL DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO 2023, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFE SIZE, LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2021-00350-00	ACCIÓN DE TUTELA	MUNICIPIO DE AGUACHICA	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR	LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA FUE DEVUELTA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, INFORMADO QUE LA MISMA HABÍA SIDO EXCLUIDA DE REVISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86 Y 241-9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 33 DEL	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				DECRETO 2591 DE 1991. EN CONSECUCENCIA, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.				
20-001-23-33-000- 2021-00354-00	ACCIÓN DE TUTELA	SANDRA PATRICIA PALLARES MUÑOZ	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR	LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA FUE DEVUELTA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, INFORMADO QUE LA MISMA HABÍA SIDO EXCLUIDA DE REVISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86 Y 241-9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 33 DEL DECRETO 2591 DE 1991. EN CONSECUCENCIA, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2021-00387-00	ACCIÓN DE TUTELA	DAIMELEC GUTIÉRREZ PEÑA	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR	LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA FUE DEVUELTA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, INFORMADO QUE LA MISMA HABÍA SIDO EXCLUIDA DE REVISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86 Y 241-9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 33 DEL DECRETO 2591 DE 1991. EN CONSECUCENCIA, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2022-00006-00	ACCIÓN DE TUTELA	ELENA LISETH GARCÍA OROZCO	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR Y OTROS	LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA FUE DEVUELTA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, INFORMADO QUE LA MISMA HABÍA SIDO EXCLUIDA DE REVISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86 Y 241-9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 33 DEL DECRETO 2591 DE 1991. EN CONSECUCENCIA, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2022-00060-00	ACCIÓN DE TUTELA	JUAN DAVID HERNÁNDEZ TAMARA	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR Y OTROS	LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA FUE DEVUELTA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, INFORMADO QUE LA MISMA HABÍA SIDO EXCLUIDA DE REVISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				ARTÍCULOS 86 Y 241-9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 33 DEL DECRETO 2591 DE 1991. EN CONSECUENCIA, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.				
20-001-23-33-000- 2022-00063-00	ACCIÓN DE TUTELA	AURA ELENA GALVIS DE ACOSTA	UARIV Y OTROS	LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA FUE DEVUELTA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, INFORMADO QUE LA MISMA HABÍA SIDO EXCLUIDA DE REVISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86 Y 241-9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 33 DEL DECRETO 2591 DE 1991. EN CONSECUENCIA, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2022-00110-00	ACCIÓN DE TUTELA	ROGER JUNIOR CELSA RANGEL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - OFICINA DE TALENTO HUMANO	LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA FUE DEVUELTA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, INFORMADO QUE LA MISMA HABÍA SIDO EXCLUIDA DE REVISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86 Y 241-9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 33 DEL DECRETO 2591 DE 1991. EN CONSECUENCIA, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000-2022-00367-00	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ	AFINIA GRUPO EPM Y SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	RESOLVIÓ RECHAZAR LA DEMANDA.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000-2022-00370-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	ESPERANZA LOZANO SALAZAR	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO ADMITE DEMANDA.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000-2022-00382-00	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	ENRIQUE ERASMO MEJÍA RAMOS	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	RESOLVIÓ RECHAZAR LA DEMANDA.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000-2022-00383-00	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	EBERLIDES JIMÉNEZ BRITO	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	RESOLVIÓ RECHAZAR LA DEMANDA.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-001-2020-00190-02	NULIDAD Y	MARÍA DEL PILAR PAVAJEAU	NACIÓN – RAMA JUDICIAL-	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

<b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSPINO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	FORMA QUE SUS COMPANEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-000-2021-00327-00	ACCIÓN DE TUTELA	OTILIO MIGUEL SUÁREZ RUEDA	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	COMO LA CORTE CONSTITUCIONAL EXCLUYÓ DE REVISIÓN LA ACCIÓN DE TUTELA EN REFERENCIA, QUEDA EN FIRME LA SENTENCIA DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, QUE CONCEDIÓ LA TUTELA. EN CONSECUENCIA, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-000-2021-00357-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	ACCIÓN DE TUTELA	MAYCOL DAVID MENDOZA VILLAR	JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR Y OTROS	COMO LA CORTE CONSTITUCIONAL EXCLUYÓ DE REVISIÓN LA ACCIÓN DE TUTELA EN REFERENCIA, QUEDA EN FIRME LA SENTENCIA DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA TUTELA. EN CONSECUENCIA, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2021-00361-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	ACCIÓN DE TUTELA	JUAN DAVID HERNÁNDEZ TAMARA	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR Y OTROS	COMO LA CORTE CONSTITUCIONAL EXCLUYÓ DE REVISIÓN LA ACCIÓN DE TUTELA EN REFERENCIA, QUEDA EN FIRME LA SENTENCIA DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, QUE DECLARA IMPROCEDENTE, INFUNDADA Y NIEGA LA TUTELA. EN CONSECUENCIA, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-000-2021-00399-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	ACCIÓN DE TUTELA	AURA ELENA GALVIS ACOSTA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y OTROS	COMO LA CORTE CONSTITUCIONAL EXCLUYÓ DE REVISIÓN LA ACCIÓN DE TUTELA EN REFERENCIA, QUEDA EN FIRME LA SENTENCIA DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA TUTELA. EN CONSECUENCIA, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-000-2022-00003-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	ACCIÓN DE TUTELA	JUAN DAVID HERNÁNDEZ TAMARA	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR Y OTROS	COMO LA CORTE CONSTITUCIONAL EXCLUYÓ DE REVISIÓN LA ACCIÓN DE TUTELA EN REFERENCIA, QUEDA EN FIRME LA SENTENCIA DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA TUTELA. EN CONSECUENCIA, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-000-2022-00051-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	ACCIÓN DE TUTELA	ESTEFANI CAROLINA DÍAZ ZULETA	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR	COMO LA CORTE CONSTITUCIONAL EXCLUYÓ DE REVISIÓN LA ACCIÓN DE TUTELA EN REFERENCIA, QUEDA EN FIRME LA SENTENCIA DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, QUE CONCEDIÓ PARCIALMENTE LAS PRETENSIONES DE LA TUTELA. EN CONSECUENCIA, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-000-2022-00071-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	ACCIÓN DE TUTELA	ARSELIO PÉREZ CERVANTES	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR Y OTROS	COMO LA CORTE CONSTITUCIONAL EXCLUYÓ DE REVISIÓN LA ACCIÓN DE TUTELA EN REFERENCIA, QUEDA EN FIRME LA SENTENCIA DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA TUTELA. EN	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				CONSECUENCIA, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.				
20-001-23-33-000-2022-00091-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	ACCIÓN DE TUTELA	JORGE DE JESÚS GARCÍA VENECIA	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR	COMO LA CORTE CONSTITUCIONAL EXCLUYÓ DE REVISIÓN LA ACCIÓN DE TUTELA EN REFERENCIA, QUEDA EN FIRME LA SENTENCIA DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, QUE DECLARÓ LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO DE LA TUTELA, POR HECHO SUPERADO. EN CONSECUENCIA, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-000-2022-00140-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUÍS EMILDO PEÑALOZA DE ÁVILA	UGPP	AUTO REMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, POR COMPETENCIA.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-000-2022-00371-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	GUSTAVO ADOLFO JEREZ BARBOSA	SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	RESOLVIÓ RECHAZAR LA DEMANDA.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-000-2022-00376-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	LUZ MARINA ARENA BAYONA	SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	RESOLVIÓ RECHAZAR LA DEMANDA	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-000-2022-00380-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	PACUAL NIÑO MERCHÁN	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	RESOLVIÓ RECHAZAR LA DEMANDA.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-33-33-002-2021-00199-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN LEONOR CHARRIS JANER	NACIÓN –FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-005-2019-00201-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE IGNACIO CERVANTES RESTREPO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-33-33-006-2018-00263-02 <b><u>EXPEDIENTE DIGITAL</u></b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JACQUELINE MARIA MUNOZ PEÑALOZA Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-006-2018-00364-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIÁN ERASMO LUNA PORRAS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
 SECRETARÍA

				LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-006-2019-00201-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELLYS EUFEMIA MÓVIL GUERRA	NACIÓN - RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-33-33-006-2019-00303-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAROLINA MORA PUENTE	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
 E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSI, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-001-2017-00205-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLOTILDE MARÍA PADILLA RODRÍGUEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO Y LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SEÑÁLESE EL DÍA TRECE (13) DE ENERO DE 2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE INTEGRARÁN LA SALA DE DECISIÓN EN ESTE PROCESO EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-005-2018-00190-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFREDO MANUEL HERRERA RAMÍREZ	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO Y LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SEÑÁLESE EL DÍA DIECISÉIS (16) DE ENERO DE 2023 A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.), PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				QUE INTEGRARÁN LA SALA DE DECISIÓN EN ESTE PROCESO EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO.				
20-001-33-33-006-2018-00216-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO JOSÉ SIERRA JIMÉNEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2018-00231-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARYANNI EMILIA CORREA MOSCOTE	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO Y LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SEÑÁLESE EL DÍA TRECE (13) DE ENERO DE 2023 A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.), PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE INTEGRARÁN LA SALA DE DECISIÓN EN ESTE PROCESO EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-004-2018-00245-00	REPARACIÓN DIRECTA	EULALIA VALERO ALDANA Y OTROS	NACIÓN – RAMA LEGISLATIVA, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS	RESOLVIÓ ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, DECLÁRESE TERMINADO EL PRESENTE PROCESO.				
20-001-33-33-002-2018-00444-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERIC JOSÉ PADILLA ALVIS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO Y LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SEÑÁLESE EL DÍA DIECISÉIS (16) DE ENERO DE 2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE INTEGRARÁN LA SALA DE DECISIÓN EN ESTE PROCESO EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2018-00468-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HELÍ MARÍA CASADIEGO GARCÍA	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO Y LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SEÑÁLESE EL DÍA DIECISÉIS (16) DE ENERO DE 2023 A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.), PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE INTEGRARÁN LA SALA DE DECISIÓN EN ESTE PROCESO EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2019-00004-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MARÍA OCHOA VÁSQUEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO Y LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SEÑÁLESE EL DÍA TRECE (13) DE ENERO DE 2023 A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), PARA LLEVAR A CABO EL	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				SORTEO DE LOS CONJUECES QUE INTEGRARÁN LA SALA DE DECISIÓN EN ESTE PROCESO EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO.				
20-001-33-33-002-2019-00011-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSEDLIN JOSEFINA GONZÁLEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO Y LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SEÑÁLESE EL DÍA TRECE (13) DE ENERO DE 2023 A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.), PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE INTEGRARÁN LA SALA DE DECISIÓN EN ESTE PROCESO EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2019-00136-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARIEA SAAVEDRA BOHÓRQUEZ	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO Y LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SEÑÁLESE EL DÍA DIECISÉIS (16) DE ENERO DE 2023 A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE INTEGRARÁN LA SALA DE DECISIÓN EN ESTE PROCESO EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-006-2019-00140-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMERSON HEYNER LIÑÁN ROPERO	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
 SECRETARÍA

				CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-006-2019-00195-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLERYS MARGARITA MARTÍNEZ PIÑA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-005-2019-00204-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA BEATRIZ DE LA HOZ PADILLA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO Y LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SEÑÁLESE EL DÍA DIECISÉIS (16) DE ENERO DE 2023 A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.), PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE INTEGRARÁN LA SALA DE DECISIÓN EN ESTE PROCESO EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2019-00340-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ÁLVARO ALFREDO GONZÁLEZ ACONCHA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO Y LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
 E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SEÑÁLESE EL DÍA TRECE (13) DE ENERO DE 2023 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE INTEGRARÁN LA SALA DE DECISIÓN EN ESTE PROCESO EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO.				
20-001-33-33-007-2019-00359-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BELKIS HERREIRA FLÓREZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO Y LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SEÑÁLESE EL DÍA TRECE (13) DE ENERO DE 2023 A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.), PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE INTEGRARÁN LA SALA DE DECISIÓN EN ESTE PROCESO EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2020-00121-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAURA STEFFANIE ZABALETA RODRÍGUEZ	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO Y LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SEÑÁLESE EL DÍA DIECISÉIS (16) DE ENERO DE 2023 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE INTEGRARÁN LA SALA DE DECISIÓN EN ESTE PROCESO EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2020-00290-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDDY ALEXANDRA VILLAMIZAR SCHILLER	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE RESUELVAN LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, QUE INTEGRAN ESTA CORPORACIÓN.				
20-001-23-33-000-2020-00388-00	ACCIÓN DE TUTELA	HUGO QUINTERO CERVANTES	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL- OFICINA DE APOYO	EN ATENCIÓN A QUE LA H. CORTE CONSTITUCIONAL EXCLUYÓ DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, SE ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2021-00131-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESÚS MARÍA FONTALVO CABARCAS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2021-00219-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA ROSA SALAZAR CLAVIJO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE RESUELVA LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, QUE INTEGRAN ESTA CORPORACIÓN.				
20-001-33-33-008-2021-00288-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ GREGORIO HERRERA FONTALVO.	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2021-00321-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA LIGIA NUÑEZ ARREGOCÉS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00349-00	ACCIÓN DE TUTELA	AMAURY JOSÉ VILLARREAL TORDECILL	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPA	EN ATENCIÓN A QUE LA H. CORTE CONSTITUCIONAL EXCLUYÓ DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, SE ORDENA ARCHIVAR EL	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				EXPEDIENTE.				
20-001-23-33-000-2021-00364-00	ACCIÓN DE TUTELA	JORGE DE JESÚS GARCÍA VENECIA	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR	EN ATENCIÓN A QUE LA H. CORTE CONSTITUCIONAL EXCLUYÓ DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, SE ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00401-00	ACCIÓN DE TUTELA	HAROLD ALBERTO RODRÍGUEZ APONTE	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR Y OTRO	EN ATENCIÓN A QUE LA H. CORTE CONSTITUCIONAL EXCLUYÓ DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, SE ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2022-00002-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUÍS HORACIO VENECIA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2022-00052-00	ACCIÓN DE TUTELA	ALEXANDRA PUELLO BARRAZA	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR Y OTRO	EN ATENCIÓN A QUE LA H. CORTE CONSTITUCIONAL EXCLUYÓ DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, SE ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2022-00066-00	ACCIÓN DE TUTELA	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANÁ	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR	EN ATENCIÓN A QUE LA H. CORTE CONSTITUCIONAL EXCLUYÓ DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, SE ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2022-00093-00	ACCIÓN DE TUTELA	YORLADY CASTAÑO VARGAS	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	EN ATENCIÓN A QUE LA H. CORTE CONSTITUCIONAL EXCLUYÓ DE	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

			JUDICIAL DE VALLEDUPAR	REVISIÓN EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, SE ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE.				
20-001-23-33-000-2022-00114-00	ACCIÓN DE TUTELA	LUIS CARLOS CORREA TORRE	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR	EN ATENCIÓN A QUE LA H. CORTE CONSTITUCIONAL EXCLUYÓ DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, SE ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2022-00066-00	ACCIÓN DE TUTELA	WILLIAM REYES MURILLO	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	EN ATENCIÓN A QUE LA H. CORTE CONSTITUCIONAL EXCLUYÓ DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, SE ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE.	07-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-003-2015-00571-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTORIA LEONOR DANGOND ARZUZA	A NACIÓN – RAMA JUDICIAL	CÓRRASELE TRASLADO A LA PARTE DEMANDA POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS TAL COMO LO ORDENA EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA QUE SE PRONUNCIE SI ASÍ LO CONSIDERA, TERMINO QUE INICIA A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE AUTO, PONIÉNDOSELE A DISPOSICIÓN LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE.	02-DIC-2022	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. JAVIER PEREZ

FIJADO HOY NUEVE (09) DICIEMBRE DEL 2022, LAS 8:00 A. M.

DEFIJADO HOY, NUEVE (09) DICIEMBRE DEL DE 2022, A LAS 6:00P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



SC5780-58

